



WISCONSIN DEPARTMENT OF CORRECTIONS

Governor Tony Evers / Secretary Kevin A. Carr

Institución Correccional de Waupun

FECHA: Junio 30, 2021

PARA: Toda la familia y amistades de la población de WCI

DE: Emily Propson, Sub-Directora

ASUNTO: Actualización Sobre Visitas por Video

A partir del 6 de julio de 2021, la Institución Correccional de Waupun (WCI) comenzará a permitir una visita Zoom cada semana mientras los recursos lo permitan. Mientras que comenzamos a ofrecer visitas en persona, las visitas de Zoom estarán disponibles los martes, miércoles y jueves de cada semana. Las visitas continuaran siendo de 30 minutos de duración. Las visitas no se pueden reprogramar. Todos los otros detalles relacionados con el proceso de las visitas permanecen igual.

Los visitantes quienes desean aprovechar de esta opción para visitas deberán enviar la siguiente información por correo electrónico a la cuenta de visitas por video dedicada de WCI,

DOCDAIWCIZoomVisits@wisconsin.gov:

- Nombre y número DOC de la persona que desea visitar
- Fecha y hora preferidas para su visita (cualquier tiempo entre las 8:00 am a 4:00 pm los martes, miércoles o jueves),
- Cualquier fecha/hora alternativa que funcione para el horario del visitante (recomendado)
- Nombres y fechas de nacimiento de todos los visitantes que estarán presentes en la llamada.
 - Todos los visitantes deben estar en su lista de visitas aprobada
 - Límite de 6 adultos y 4 menores por visita de video
- Proporcione un número de teléfono en caso de que surjan problemas de conectividad.

Las solicitudes de visitas para la siguiente semana (lunes a jueves) se deben presentar a la cuenta dedicada antes de las 10:00 a.m. hora central el jueves anterior.

Se sugiere que los visitantes descarguen la aplicación ZOOM antes de la visita para garantizar accesibilidad. La aplicación se puede descargar en su computadora, computadora portátil, teléfono celular, o tableta.

Conducta Prohibida

1. Política de DAI # 309.06.01 – Visitas – se debe obedecer a todo momento.
2. El recluso es responsable de informar a sus visitantes de todas las reglas que gobiernan su visita. Cualquier violación resultará en la terminación de la visita y está sujeta a que el Director de Seguridad le suspendan sus visitas.
3. La conversación durante las visitas se realizará con un tono de voz normal para no molestar a los demás. Solo se proporcionará una advertencia con respecto a este asunto antes de que se finalice la sesión de video de visita.
4. Solo los que están programados para atender a la visita pueden ser vistos y escuchados en la pantalla de video.
5. Los visitantes no tienen autorización para grabar la visita.
6. El vestuario de los visitantes no puede tener ninguno de los siguientes:
 - Ropa interior expuesta.
 - Ropa con agujeros, rasgaduras o hendiduras reveladoras.
 - Ropa o accesorios con escritura, imágenes o dibujos obscenos o profanos.
 - Ropa, sombreros, zapatos, logotipos o insignias relacionadas con pandillas. •
 - Ropa transparente/translúcida.
7. La visita de video se finalizará de inmediato si existe alguna sospecha de actividades ilegales o cualquier comportamiento que se considere no apropiado en la sala de visitas o cualquier tipo de comportamiento no apropiado de acuerdo con la Política DAI - 309.06.01. Esto incluye, pero no se limita a lo siguiente:
 - Actos sexuales o desnudos.
 - Uso de drogas y alcohol durante la visita.
 - Mostrar objetos identificados como una amenaza (armas de fuego, armas, cuchillos, etc.)
 - Lenguaje inapropiado
 - Ubicación inapropiada del visitante (bar, club nocturno, etc.)
 - Si el visitante está conduciendo un vehículo durante la visita programada.